

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
PARA OBTENER EL
BENEFICIO DE PENSIÓN



Caja

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS
PROFESSIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
2º CIRCUNSCRIPCION

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud de Pensión por Fallecimiento con firma certificada por personal de la Caja, o en su defecto autoridad judicial, notarial o entidad bancaria (Formulario FOR-JUB-007).
2. Formulario Beneficiario/s con Derecho de Pensión (Formulario FOR-JUB-008).
3. 1 (una) foto actual (carnet).
4. Acta de defunción del causante, legalizado.
5. Acta de matrimonio legalizada con fecha actual.
6. Libreta de matrimonio (o fotocopia certificada).
7. Documento de identidad (o fotocopia certificada).
8. En caso de no coincidir el domicilio consignado en el documento de identidad con el declarado en el acta de defunción deberá presentar documentación que acredite la convivencia en el mismo domicilio.
9. Constancia de CUIT / CUIL (www.anses.gob.ar).
10. Nota “SiRADIG – Trabajador – Impuesto a las ganancias” (FOR-JUB-040).
11. Nota “Plazo presentación SiRADIG trabajador – Impuesto a las ganancias” (FOR-JUB-039).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
PARA OBTENER EL
BENEFICIO DE PENSIÓN



CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
2º CIRCUNSCRIPCION

- 12.** Nota “Notificación cuotas a debitar” (FOR-JUB-041).
- 13.** Ficha de afiliación Centro de Jubilados y Pensionados (opcional).
- 14.** En caso de ser afiliado a Arquitectura e Ingeniería Salud deberá dirigirse al Área Salud.

Art. 44º Ley N° 6729 - La pensión se hará efectiva desde la fecha del deceso del causante si la solicitud fuese presentada dentro de los noventa (90) días siguientes; en caso contrario correrá desde la fecha de la presentación.